

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOFERMATECH S.A." LLEVADA A CABO EL DIA VIERNES 20 DE MARZO DEL 2015 A LAS 17:00 HORAS**

En la ciudad de Sangolquí, el Día de hoy viernes 20 de Marzo de 2014 a las 17:00 Horas en el local social de la Compañía "INMOFERMATECH S.A.". Ubicado en la Calle Venezuela 510 y Av. General Enríquez, la citada ciudad, se reúnen los siguientes señores accionistas de la compañía:

1. El accionista señor Juan Carlos Fernández Marcillo, propietario de 480 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, con un valor de US\$480,00 con derecho a 480 votos.
2. La accionista señora Linda Elaine Fernández, propietaria de 160 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, con un valor de US\$160,00 con derecho a 160 votos.
3. La accionista señorita Jennifer Abigail Fernández Hinojosa, propietaria de 160 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, con un valor de US\$160,00 con derecho a 160 votos.

Capital presente US\$ 800.00. - Accionistas Tres (3). - Acciones representadas 800

Como se halla presente el ciento por ciento del capital de la compañía y presente los tres accionistas que la conforman, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Vigente Ley de Compañías, se decide constituirse en Junta General Extraordinaria Universal prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados, sobre los cuales declaran que se halla suficientemente informado por lo que suscribirán la presente acta en señal de conformidad, que a manera de orden del día son los siguientes:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes del Gerente y Comisario.
2. Conocimiento y resolución del Balance del Ejercicio Económico 2014.
3. Resolución sobre la Utilidad del Ejercicio Económico 2014.

Preside esta junta general la Srta. Jennifer Abigail Fernández Hinojosa en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Juan Carlos Fernández Marcillo, como Gerente de ella, quien informa que los registros a su cargo guarda conformidad con lo establecido en el estatuto de la compañía, estando presente el ciento por ciento del capital de la compañía y presentes los tres accionistas que la conforman.

La Presidencia al declarar instalada la junta ordena que se trate el primer punto del día y al efecto conoce los Informes de Gerente y Comisario de la Empresa INMOFERMATECH S.A. del Ejercicio Económico 2014 y por unanimidad resuelve aprobarlos en todas sus partes.

En el segundo punto orden del día la Junta conoce el Balance del Ejercicio 2014 y por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes dicho Balance del Ejercicio Económico del año 2014 el mismo que arroja una utilidad de \$683.55 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS).

En el tercer punto orden del día la Junta conoce sobre la Utilidad de \$ 683.55 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS) y resuelve por unanimidad que dicha Utilidad sea reinvertida en la empresa.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta se leyó íntegramente ella en unidad de acto siendo aprobada por unanimidad y sin observación por los concurrentes, los cuales para constancia firman.

Conforme al Reglamento sobre las Juntas Generales forman parte del expediente de esta Junta General, los siguientes documentos:

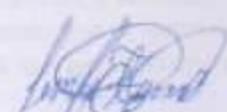
- a.- Listados de asistentes a la junta.
- b.- Informe de Gerente y Comisario del Ejercicio del año 2014.
- c.- Balances Generales del Ejercicio Económico del año 2014.
- d.- Copia del Acta.

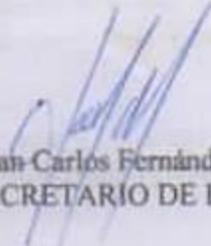
Se levanta la sesión a las 18:00 Horas.

  
Juan Carlos Fernández M.  
ACCIONISTA

  
Linda Elaine Fernández  
ACCIONISTA

  
Jennifer Abigail Fernández Hinojosa  
ACCIONISTA

  
Jennifer Abigail Fernández Hinojosa  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Juan Carlos Fernández Marcillo  
SECRETARIO DE LA JUNTA